



**CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA «SAN RAFAEL»**

BUÑOL · VALENCIA · CÓDIGO DE CENTRO 46017389

---

# PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

Curso 2025-2026

---

*«Fábrica de música y de músicos»*

Aprobada por la dirección del centro el 13 de noviembre de 2025,  
presentada al Claustro de Profesorado e informado el Consejo Escolar.

*Versión para su publicación en la página web del centro.*

## Índice

0. Naturaleza del documento, marco normativo y aprobación
1. Datos identificativos del centro y estructura organizativa
2. Datos de matrícula del curso 2025-2026
3. Horario general del centro y criterios pedagógicos para su elaboración
4. Programaciones didácticas
5. Programa anual de actividades complementarias y extraescolares
6. Programación anual de actividades de formación del profesorado
7. Planificación de reuniones de los órganos de gobierno y de coordinación docente
8. Memoria administrativa
9. Criterios para la distribución de aulas y el préstamo de recursos didácticos
10. Plan de autoevaluación y plan de mejora
11. Calendario de evaluación
12. Relación de anexos
13. Documentos pendientes de incorporación

## 0. Naturaleza del documento, marco normativo y aprobación

### 0.1 Naturaleza y alcance

La Programación General Anual (PGA) recoge el conjunto de actividades y enseñanzas previstas para el curso escolar 2025-2026 y constituye el instrumento de planificación global de validez anual del Conservatorio Profesional de Música «San Rafael» de Buñol.

El presente documento vertebra la PGA conforme a los apartados que enumera el artículo 52.5 del Decreto 57/2020 e incorpora, en cada uno de ellos, el contenido efectivamente aprobado por el centro. Los documentos extensos —programaciones didácticas, reglamento de régimen interior, plan de mejora y documentación administrativa generada en ITACA— se incorporan por referencia como anexos, relacionados en el apartado 12.

*Este documento no añade contenido propio a lo aprobado por los órganos del centro: recopila, ordena y remite.*

*Cuando un apartado exigido por la normativa no cuenta con documentación aprobada, se hace constar expresamente en lugar de completarlo con contenido no acordado.*

### 0.2 Marco normativo

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, artículo 125.
- Decreto 57/2020, de 8 de mayo, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de Música y de Danza dependientes de la Generalitat (DOGV 8817, de 21 de mayo de 2020), artículo 52.
- Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música.
- Decreto 158/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunitat Valenciana.
- Resolución de 29 de julio de 2025, de la Secretaría Autonómica de Educación, por la que se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente de los conservatorios y centros autorizados de enseñanzas artísticas elementales y profesionales de Música y Danza de la Comunitat Valenciana para el curso 2025-2026 (DOGV de 5 de agosto de 2025).

### 0.3 Elaboración, aprobación y publicidad

Conforme al artículo 52.2 del Decreto 57/2020, la elaboración de la Programación General Anual ha sido coordinada por el equipo directivo y aprobada por la dirección del centro, teniendo en cuenta las deliberaciones y acuerdos del Claustro de Profesorado.

Según certifica la dirección en la documentación administrativa que constituye el Anexo I, la Programación General Anual del curso 2025-2026 fue elaborada por el equipo directivo, presentada al Claustro e informado el Consejo Escolar, con fecha de aprobación de 13 de noviembre de 2025, dentro del plazo del 15 de noviembre de 2025 establecido por las instrucciones de inicio de curso.

De acuerdo con el artículo 52.4 del mismo decreto, la Programación General Anual se hace pública y queda en la secretaría del conservatorio a disposición de la Inspección de Educación y de cualquier miembro de la comunidad educativa que la solicite.

### 0.4 Protección de datos en la versión publicada

Esta versión, destinada a su publicación en la página web del centro, omite los datos de carácter personal que contienen los documentos originales, en particular los documentos nacionales de identidad del profesorado y del personal de administración y servicios que figuran en el listado de cargos y en las fichas de horario individual del profesorado, así como los datos desagregados del alumnado.

El ejemplar íntegro de la Programación General Anual, con todos sus anexos y sin supresión alguna, queda depositado en la secretaría del centro a disposición de quien acredite interés legítimo, conforme al artículo 52.4 del Decreto 57/2020.

## 1. Datos identificativos del centro y estructura organizativa

### 1.1 Datos del centro

|                    |                                                  |
|--------------------|--------------------------------------------------|
| Denominación       | Conservatorio Profesional de Música «San Rafael» |
| Código de centro   | 46017389                                         |
| Titularidad        | Ayuntamiento de Buñol                            |
| Domicilio          | Av. Blasco Ibáñez, 32 – 46360 Buñol (Valencia)   |
| Teléfono           | 962501257                                        |
| Fax                | 962502818                                        |
| Correo electrónico | conservatorio@bunol.es                           |
| Página web         | conservatorio.bunol.es                           |

### 1.2 Enseñanzas que se imparten

El centro imparte exclusivamente Enseñanzas Profesionales de Música (LOE), en las especialidades que se relacionan en el apartado 2.1. No se imparten enseñanzas elementales; en coherencia con ello, el apartado 1.1 de la documentación administrativa (resultados de enseñanzas elementales) figura sin datos.

### 1.3 Órganos unipersonales de gobierno

| Cargo                | Titular                           |
|----------------------|-----------------------------------|
| Dirección            | Bernardo Fabra Tapia              |
| Jefatura de Estudios | Joaquín Lambiés Zanón             |
| Secretaría           | Francisco José Haro de la Iglesia |

### 1.4 Órganos de coordinación docente

El centro se organiza en cinco departamentos didácticos, cuyas jefaturas para el curso 2025-2026 son las siguientes:

| Departamento                | Jefatura                      |
|-----------------------------|-------------------------------|
| Lenguaje Musical y Voz      | Enrique Hernández Pérez       |
| Instrumentos de Tecla       | Laia Bernad García            |
| Viento-madera               | Miriam Serrano Soliva         |
| Viento-metal y Percusión    | Carlos Outón Benito           |
| Agrupaciones Instrumentales | Eduardo Carrascosa Carrascosa |

Coordinación de Actividades Complementarias y Extraescolares: José María Gómez Alcocer.

La Comisión de Coordinación Pedagógica celebra reuniones mensuales, conforme a lo previsto en el apartado 7.

### 1.5 Profesorado con función docente

Relación alfabética del profesorado que figura en el listado de cargos del centro con fecha de 12 de noviembre de 2025 (22 docentes):

|                                            |                                |
|--------------------------------------------|--------------------------------|
| Bernad García, Laia                        | Carrascosa Carrascosa, Eduardo |
| Carrascosa Fayos, Sheyla                   | Fabra Tapia, Bernardo          |
| García Carrascosa, M <sup>a</sup> Asunción | García Pérez, Juan             |
| Gómez Alcocer, José María                  | Guerrero Moliner, José         |
| Haro de la Iglesia, Francisco José         | Hernández Pérez, Enrique       |
| Iniesta Arranz, Manuel                     | Lambies Zanón, Joaquín         |
| Márquez Pérez, Raúl                        | Marzo Miguel, Francisco        |
| Outón Benito, Carlos                       | Pallás Fuertes, Joaquín        |
| Pascual Quintana, Juan Carlos              | Ruiz López, Santiago           |
| Sayas Ramírez, Mercedes                    | Serrano Soliva, Miriam         |
| Soliva Carrascosa, David                   | Toribio Martínez, Ángel        |

*La asignación individual de asignaturas, grupos y carga lectiva de cada docente consta en el apartado 3.3 del Anexo I.*

## 1.6 Personal no docente

El centro cuenta con tres puestos de personal no docente, todos ellos dependientes de la Administración local:

| Función                   | Dedicación | Administración       |
|---------------------------|------------|----------------------|
| Administrativo/a          | Total      | Administración local |
| Jefatura de mantenimiento | Total      | Administración local |
| Limpieza                  | Parcial    | Administración local |

## 2. Datos de matrícula del curso 2025-2026

Datos extraídos del apartado 3.1 de la documentación administrativa generada en ITACA (Anexo I).

### 2.1 Matrícula por especialidad

| Especialidad     | Hombres   | Mujeres   | Total      |
|------------------|-----------|-----------|------------|
| Clarinete        | 16        | 18        | 34         |
| Fagot            | 4         | 3         | 7          |
| Flauta travesera | 1         | 15        | 16         |
| Oboe             | 1         | 9         | 10         |
| Percusión        | 10        | 3         | 13         |
| Piano            | 7         | 11        | 18         |
| Saxofón          | 9         | 8         | 17         |
| Trombón          | 8         | 0         | 8          |
| Trompa           | 7         | 4         | 11         |
| Trompeta         | 13        | 3         | 16         |
| Tuba             | 8         | 1         | 9          |
| Viola            | 1         | 0         | 1          |
| Violín           | 1         | 6         | 7          |
| Violoncello      | 5         | 4         | 9          |
| <b>TOTAL</b>     | <b>91</b> | <b>85</b> | <b>176</b> |

### 2.2 Matrícula por curso

| Curso        | Hombres   | Mujeres   | Total      |
|--------------|-----------|-----------|------------|
| 1.º          | 18        | 13        | 31         |
| 2.º          | 15        | 18        | 33         |
| 3.º          | 14        | 12        | 26         |
| 4.º          | 14        | 10        | 24         |
| 5.º          | 15        | 12        | 27         |
| 6.º          | 15        | 20        | 35         |
| <b>TOTAL</b> | <b>91</b> | <b>85</b> | <b>176</b> |

Los datos desagregados por edad y nacionalidad que recoge la documentación administrativa no se reproducen en esta versión publicada, por corresponder a grupos de escaso número susceptibles de permitir la identificación del alumnado.

### 3. Horario general del centro y criterios pedagógicos para su elaboración

Artículo 52.5.a del Decreto 57/2020.

#### 3.1 Horario general del centro

El centro se encuentra abierto de lunes a viernes, desde las 8:00 hasta las 22:00 horas.

En su mayoría, las clases se desarrollan durante la jornada vespertina, a partir de las 15:00 horas.

En horario matinal se realizan clases de alguna especialidad instrumental, de acuerdo con alumnado al que, por razones de compatibilidad con su horario lectivo en el instituto o en otros centros universitarios, le puede convenir este horario, aliviando así su carga lectiva de las tardes. En el caso de ser menores, se requiere la autorización de la familia o tutor.

El centro lleva un registro del alumnado que acude por la mañana, bien para realizar sus clases, bien para su estudio personal.

#### 3.2 Criterios pedagógicos para la elección de horarios

Si bien sería más sencillo a nivel organizativo asignar los horarios previamente o, incluso, después de tener la matrícula cerrada, se establece el siguiente criterio para intentar favorecer al alumnado, teniendo en cuenta la carga lectiva en el conservatorio y favoreciendo la conciliación con otras actividades.

##### Especialidades instrumentales

Se publica el horario del profesorado antes de la elección del mismo. Se intentará llegar a un consenso entre el alumnado para la elección de horario, sin tener que llegar a contar con su nota previa, viendo las posibilidades de cada uno y teniendo en cuenta los problemas que les puedan surgir (horario de instituto, universidad...). Cuando dos alumnos o alumnas elijan un mismo horario, se tendrá en cuenta la nota de instrumento del año anterior. Si tienen la misma, elige quien tenga mayor carga lectiva (curso más avanzado), y si son del mismo curso, se realizará un sorteo.

##### Resto de asignaturas

- Las asignaturas de banda (juvenil de 1.º a 3.º de EE. PP. y sinfónica de 4.º a 6.º), orquesta y las asignaturas optativas tienen un horario preestablecido con un solo turno.
- Lenguaje Musical, Armonía, Análisis e Historia de la Música ofrecen varios turnos, por lo que el reparto de horario se realiza por riguroso orden de nota, según la tabla del apartado 3.3. En caso de empate, se empieza según letra sorteada.
- Música de Cámara: se ofrece al alumnado la posibilidad de elegir entre tres horarios posibles y, posteriormente, en función de las necesidades de formación de grupos, se le asigna uno de ellos, siempre desde un punto de vista pedagógico y musical beneficioso para el alumnado.

#### 3.3 Nota a considerar según especialidad o asignatura

| Asignatura a cursar          | Nota del curso anterior que se considera |
|------------------------------|------------------------------------------|
| Instrumento 1.º EPM          | Prueba de acceso a EPM                   |
| Instrumento de 2.º a 6.º EPM | Instrumento                              |
| Lenguaje Musical 1.º EPM     | Prueba de acceso a EPM                   |

| Asignatura a cursar           | Nota del curso anterior que se considera |
|-------------------------------|------------------------------------------|
| Lenguaje Musical 2.º EPM      | Lenguaje Musical 1.º EPM                 |
| Armonía 3.º EPM               | Lenguaje Musical 2.º EPM                 |
| Armonía 4.º EPM               | Armonía 3.º EPM                          |
| Análisis 5.º EPM              | Armonía 4.º EPM                          |
| Análisis 6.º EPM              | Análisis 5.º EPM                         |
| Historia de la Música 5.º EPM | Armonía 4.º EPM                          |
| Historia de la Música 6.º EPM | Historia de la Música 5.º EPM            |
| Piano Complementario 2.º EPM  | Lenguaje Musical 1.º EPM                 |
| Piano Complementario 3.º EPM  | Lenguaje Musical 2.º EPM                 |
| Piano Complementario 4.º EPM  | Armonía 3.º EPM                          |
| Optativa 5.º EPM              | Armonía 4.º EPM                          |
| Optativa 6.º EPM              | Análisis 5.º EPM                         |

- Convocatorias de junio y septiembre: se considera la nota más alta.
- Accesos a cursos distintos de 1.º de EPM: nota de la prueba de acceso.
- Traslados: se atiende al expediente académico.

### 3.4 Horario del profesorado

El horario individual del profesorado, con distinción entre horario lectivo y horario complementario, consta en el apartado 3.5 del Anexo I. No se reproduce en esta versión publicada por contener datos identificativos de carácter personal.

## 4. Programaciones didácticas

Artículo 52.5.b del Decreto 57/2020.

Las programaciones didácticas de las asignaturas que se imparten en el centro durante el curso 2025-2026 constituyen el Anexo II. A continuación se relacionan, agrupadas por departamento didáctico, con indicación del profesorado responsable de su redacción y de su extensión.

### Lenguaje Musical y Voz

| Asignatura                                                 | Profesorado                                     | Páginas |
|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------|
| Lenguaje Musical                                           | Manuel Iniesta Arranz / Enrique Hernández Pérez | 50      |
| Armonía                                                    | Ángel Toribio Martínez                          | 27      |
| Historia de la Música                                      | Enrique Hernández Pérez                         | 15      |
| Coro                                                       | Enrique Hernández Pérez                         | 13      |
| Complemento Coral (optativa)                               | Enrique Hernández Pérez                         | 13      |
| Cultura Audiovisual                                        | Enrique Hernández Pérez                         | 10      |
| Creatividad y Música                                       | José María Gómez Alcocer                        | 11      |
| Iniciación a la Dirección Instrumental                     | Eduardo Carrascosa Carrascosa                   | 18      |
| Fundamentos de Informática Musical y Edición de Partituras | Ángel Toribio Martínez                          | 12      |

### Agrupaciones Instrumentales

| Asignatura       | Profesorado                                           | Páginas |
|------------------|-------------------------------------------------------|---------|
| Orquesta / Banda | Eduardo Carrascosa Carrascosa y José Guerrero Moliner | 76      |

### Cuerda

| Asignatura  | Profesorado             | Páginas |
|-------------|-------------------------|---------|
| Contrabajo  | Joaquín Pallás Fuertes  | 49      |
| Viola       | Juan García Pérez       | 88      |
| Violín      | José Guerrero Moliner   | 49      |
| Violoncello | Sheyla Carrascosa Fayos | 42      |

### Instrumentos de Tecla

| Asignatura           | Profesorado                                                         | Páginas |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------|---------|
| Piano                | David Soliva Carrascosa, Laia Bernad García y Manuel Iniesta Arranz | 49      |
| Piano Complementario | Profesorado del Departamento de Tecla                               | 29      |

| Asignatura             | Profesorado           | Páginas |
|------------------------|-----------------------|---------|
| Complemento Pianístico | Laia Bernad García    | 19      |
| Acompañamiento         | Laia Bernad García    | 19      |
| Conjunto (Piano)       | Manuel Iniesta Arranz | 20      |

## Viento-madera

| Asignatura       | Profesorado                                         | Páginas |
|------------------|-----------------------------------------------------|---------|
| Clarinete        | Eduardo Carrascosa Carrascosa y Santiago Ruiz López | 67      |
| Flauta travesera | M <sup>a</sup> Asunción García Carrascosa           | 55      |
| Fagot            | José María Gómez Alcocer                            | 83      |
| Oboe             | Miriam Serrano Soliva                               | 61      |
| Saxofón          | Francisco José Haro de la Iglesia                   | 59      |

## Viento-metal y Percusión

| Asignatura | Profesorado           | Páginas |
|------------|-----------------------|---------|
| Trompa     | Carlos Outón Benito   | 55      |
| Trompeta   | Raúl Márquez Pérez    | 97      |
| Trombón    | Bernardo Fabra Tapia  | 57      |
| Tuba       | Bernardo Fabra Tapia  | 58      |
| Percusión  | Joaquín Lambiés Zanón | 90      |

**Total: 29 programaciones didácticas.**

## Asignaturas sin programación didáctica incorporada

A fecha de elaboración de este documento no consta programación didáctica propia de las asignaturas de Análisis y Música de Cámara, que figuran con alumnado matriculado en el curso 2025-2026. Ambas se relacionan en el apartado 13.

## 5. Programa anual de actividades complementarias y extraescolares

Artículo 52.5.c del Decreto 57/2020.

Se relacionan a continuación las propuestas de actividades complementarias y extraescolares formuladas por el profesorado del centro para el curso 2025-2026, recogidas mediante formulario y que constituyen el Anexo X. La realización de cada actividad queda sujeta a su autorización y a las variaciones que, en su caso, apruebe el Consejo Escolar.

| Actividad                                                   | Propone                         | Departamento                  | Lugar                                                     | Fecha          | Hora  |
|-------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------------------------|----------------|-------|
| Taller práctico para el mantenimiento del instrumento       | Francisco J. Haro de la Iglesia | Viento-madera                 | Conservatorio                                             | 31/03/2026     | 16:00 |
| Concierto de Música de Cámara                               | Francisco J. Haro de la Iglesia | Agrupaciones                  | Sala del Mercado                                          | 18/12/2025     | 19:30 |
| Concierto de Música de Cámara de Fin de Curso               | Francisco J. Haro de la Iglesia | Agrupaciones                  | Auditorio Municipal                                       | 11/06/2026     | 19:30 |
| Concierto-Intercambio de Música de Cámara                   | Francisco J. Haro de la Iglesia | Agrupaciones                  | Conservatorio Profesional de Música de Cartagena (Murcia) | 24/04/2026     | 16:00 |
| Talleres de relajación, respiración y control corporal      | Raúl Márquez Pérez              | Viento-metal y Percusión      | Conservatorio                                             | 01/02/2026     | 16:00 |
| Taller–Curso de música moderna con la pianista Glenda Del E | Laia Bernad García              | Tecla                         | Conservatorio                                             | 31/10/2025     | 16:00 |
| Concierto de Jazz – Trío Kontxi Lorente                     | Laia Bernad García              | Tecla                         | Auditorio de Buñol                                        | 24/04/2025 (*) | 20:00 |
| Prevención de lesiones y bienestar corporal en músicos      | Laia Bernad García              | Tecla                         | Conservatorio                                             | 22/04/2025 (*) | 16:00 |
| Asistencia a la ópera en Les Arts                           | Laia Bernad García              | Tecla, Agrupaciones y Comunes | Palau de les Arts Reina Sofía                             | 25/02/2026     | 17:00 |
| Viaje cultural a Barcelona – Patrimonio y música            | Laia Bernad García              | Tecla y Comunes               | Barcelona                                                 | 28/03/2026     | 09:00 |
| Intercambio con el Conservatorio Iturbi                     | Laia Bernad García              | Tecla                         | No consta                                                 | 23/04/2026     | 19:00 |
| Encuentro de pianistas de la Hoya de Buñol                  | David Soliva Carrascosa         | Tecla                         | No consta                                                 | 10/04/2026     | 19:00 |
| Promoción de la cuerda entre escolares de La Hoya           | Juan García Pérez               | Cuerda                        | No consta                                                 | 15/03/2026     | 10:00 |
| Excursión a Radio Buñol TV                                  | Enrique Hernández Pérez         | Comunes                       | Radio Buñol TV                                            | 21/02/2026     | 11:00 |
| Salida con la Brass Band                                    | Carlos Outón Benito             | Agrupaciones                  | Provincia de Alicante                                     | 01/04/2026     | 10:00 |
| Curso de Trompa                                             | Carlos Outón Benito             | Agrupaciones                  | Conservatorio                                             | 06/03/2026     | 10:00 |

| Actividad                                                   | Propone                 | Departamento             | Lugar              | Fecha      | Hora  |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------|------------|-------|
| Concierto en el Palau                                       | Santiago Ruiz López     | Viento-madera            | Palau de la Música | 19/02/2026 | 19:30 |
| Concierto en el Palau                                       | Sheyla Carrascosa Fayos | Cuerda                   | Palau de la Música | 24/01/2026 | 19:00 |
| Taller de luthería y construcción de instrumentos de cuerda | Sheyla Carrascosa Fayos | Cuerda                   | Conservatorio      | 31/03/2026 | 16:00 |
| Taller de Handpan                                           | Joaquín Lambies Zanón   | Viento-metal y Percusión | Conservatorio      | 01/12/2025 | 16:00 |

(\*) Fechas transcritas literalmente del formulario original, en el que figuran con año 2025.

*El apartado 2 de la documentación administrativa generada en ITACA (Anexo I), correspondiente al programa anual de actividades complementarias y extraescolares, figura sin datos grabados. Asimismo, no consta un calendario específico de audiciones y conciertos del curso, exigido por el artículo 52.5.c. Ambos extremos se relacionan en el apartado 13.*

## 6. Programación anual de actividades de formación del profesorado

Artículo 52.5.d del Decreto 57/2020.

No consta programación anual de actividades de formación del profesorado aprobada para el curso 2025-2026.

El plan de mejora del centro, recogido en el apartado 10, contempla en su eje 3 la organización de jornadas de formación para el profesorado orientadas a definir y aplicar buenas prácticas, así como el fomento del intercambio de experiencias entre docentes. Estas actuaciones son las que deben quedar reflejadas en el plan anual de formación del centro, conforme al apartado 4.2 de las instrucciones de inicio de curso.

## 7. Planificación de reuniones de los órganos de gobierno y de coordinación docente

Artículo 52.5.e del Decreto 57/2020.

### 7.1 Órganos colegiados de gobierno

| Mes        | Claustro (día) | Consejo Escolar (día) |
|------------|----------------|-----------------------|
| Septiembre | 2              | —                     |
| Octubre    | —              | —                     |
| Noviembre  | —              | 14 (PGA)              |
| Diciembre  | 11             | 4                     |
| Enero      | —              | —                     |
| Febrero    | —              | —                     |
| Marzo      | 5              | —                     |
| Abril      | —              | 16                    |
| Mayo       | 18             | —                     |
| Junio      | 4 y 25         | —                     |
| Julio      | 3              | 15 (*)                |

(\*) Sujeto a la fecha tope de aprobación de la Memoria Anual.

### 7.2 Órganos de coordinación docente

La Comisión de Coordinación Pedagógica lleva a cabo reuniones mensuales, para establecer tanto los mecanismos de coordinación necesarios en lo relativo a las programaciones didácticas y el seguimiento de las mismas, como para determinar las pautas necesarias para el desarrollo y seguimiento de tareas, proyectos y propuestas de refuerzos educativos.

## **8. Memoria administrativa**

Artículo 52.5.f del Decreto 57/2020.

### **8.1 Documento de organización del centro**

El documento de organización del centro se corresponde con los apartados 3.3 (profesorado con función docente), 3.4 (personal no docente) y 3.5 (horario individual del profesorado) de la documentación administrativa generada en ITACA, que constituye el Anexo I. Su contenido se resume, sin datos identificativos, en los apartados 1.5 y 1.6 de este documento.

### **8.2 Estadística de principio de curso**

La estadística de principio de curso se corresponde con el apartado 3.1 de la documentación administrativa (Anexo I) y se recoge en el apartado 2 de este documento.

### **8.3 Situación de las instalaciones y del equipamiento**

No consta informe sobre la situación de las instalaciones y del equipamiento del centro correspondiente al curso 2025-2026.

El eje 4 del plan de mejora, recogido en el apartado 10, prevé la realización de auditorías periódicas de las instalaciones y materiales, ajustando las necesidades detectadas. La ocupación semanal de los espacios docentes consta en el Anexo V.

## 9. Criterios para la distribución de aulas y el préstamo de recursos didácticos

Artículo 52.5.g del Decreto 57/2020.

### 9.1 Distribución de aulas

El Conservatorio, como infraestructura, por su distribución de espacios y por sus características propias de imposibilidad de insonorización, cuenta con una determinada ubicación de las diferentes aulas, siguiendo criterios de intensidad sonora, con el fin de no molestar a las aulas vecinas.

En función de las asignaturas y especialidades se distribuyen del siguiente modo:

- Salón de actos: orquesta, banda, coro, percusión, brass band, grupos de cámara, etc.
- Aulas de la primera planta: aulas de lenguaje musical y colectivas.
- Aulas de la planta baja: aulas instrumentales de viento-metal.
- Aulas del segundo piso: aulas instrumentales de viento-madera.

La distribución de cada una de las aulas para el profesorado estará en función del horario. Hay aulas que se ocupan en una misma tarde para dos profesoras o profesores.

La ocupación semanal detallada de los espacios consta en el Anexo V.

### 9.2 Préstamo de recursos didácticos e instrumentales

La dirección del centro podrá prestar sus recursos didácticos a instituciones educativas, culturales, miembros de la comunidad educativa o personas relacionadas con el ámbito musical.

A tal efecto, este préstamo no perturbará el funcionamiento normal de las actividades del conservatorio. Cuando se trate de instrumental de aula, el profesorado responsable tendrá que dar también el visto bueno correspondiente.

La persona o institución beneficiaria del préstamo firmará un documento en la secretaría del centro donde especificará los datos y se responsabilizará de devolverlo en las mismas condiciones de estado, haciéndose cargo de cualquier desperfecto que se ocasione a estos recursos.

Los instrumentos y el material didáctico que hay en el aula son responsabilidad del profesorado; si se tienen que prestar a algún miembro de la comunidad educativa sin salir del centro, también se formalizará el documento mencionado con anterioridad.

## 10. Plan de autoevaluación y plan de mejora

Artículo 52.5.h del Decreto 57/2020 y apartado 4.2 de las instrucciones de inicio de curso.

El plan de mejora para el curso 2025-2026 sobreviene de la reflexión del Claustro de Profesores, del Consejo Escolar, de la AFA, de los departamentos didácticos y del profesorado durante el curso escolar 2024-2025, tal como se refleja en la memoria.

Su finalidad es mejorar en la planificación, la impartición de la docencia y la evaluación, según se indica en la Resolución de la Secretaría Autonómica por la que se dictan instrucciones de inicio de curso 2025-2026. Para ello se han planteado los objetivos que se relacionan a continuación, que se llevarán a cabo por los diferentes órganos del centro: equipo directivo, COCOPE, Claustro, etc.

Ha habido, además, una implicación en la mejora por parte del Ayuntamiento, que ha defendido y apoyado al profesorado en la mejora de sus condiciones laborales, reconociendo la jornada destinada a horario no lectivo así como su proporción entre horario lectivo y no lectivo. El asunto está recogido en el acuerdo firmado entre las partes y se refleja en la propuesta de RPT. Esta acción será determinante en la calidad de la enseñanza.

### 1. Regulación y mejora de las jornadas del profesorado

- Establecer y aprobar un horario no lectivo específico para tareas de planificación, coordinación y atención a la diversidad.
- Crear un calendario anual de reuniones y jornadas pedagógicas, ajustado a las necesidades del centro.
- Promover la distribución equitativa del tiempo de reuniones y actividades de mejora docente.
- Fomentar la participación del profesorado en la planificación de estas actividades.

### 2. Sistema de reparto de horarios y recursos

- Revisar y actualizar los criterios de reparto, considerando variables sociales, familiares y de capacidad personal.
- Monitorizar y ajustar periódicamente este sistema para mantener la equidad.

### 3. Unificación de metodologías y evaluación

- Elaborar un documento de programación metodológica y criterios de evaluación homogéneos en la asignatura de Piano Complementario.
- Organizar jornadas de formación para el profesorado, para definir y aplicar buenas prácticas.
- Promover planes de seguimiento y revisión periódica de las metodologías empleadas.
- Establecer criterios claros y compartidos sobre evaluación y criterios de logro.
- Fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre docentes.

### 4. Mejoras en las instalaciones y materiales

- Adoptar un plan de inversión en infraestructuras y materiales pedagógicos acordes a las necesidades actuales.
- Priorizar la renovación de aulas y zonas de práctica, dotándolas de tecnología y mobiliario adecuados.

- Facilitar recursos digitales y tecnológicos para potenciar el aprendizaje innovador.
- Realizar auditorías periódicas de las instalaciones y materiales, ajustando las necesidades detectadas.
- Buscar colaboración con la Administración local para mejorar y ampliar estas infraestructuras.

## 5. Fomento de relaciones externas

- Promover de manera continua actuaciones, intercambios y colaboraciones con otras instituciones y músicos.
- Organizar viajes, intercambios y actividades culturales que favorezcan el enriquecimiento social y musical.
- Incentivar iniciativas del alumnado en ámbitos musicales y sociales.
- Evaluar y difundir los resultados y beneficios de estas acciones para potenciar su continuidad.

## 6. Mejora de la coordinación y comunicación entre docentes

- Implementar reuniones periódicas para planificar y coordinar actividades, exámenes y actuaciones.
- Crear canales de comunicación efectivos, como plataformas digitales o reuniones semanales.
- Elaborar un calendario común de actividades complementarias para evitar solapes.
- Establecer protocolos claros para la comunicación rápida ante cambios o incidencias.
- Fomentar la cultura de colaboración y apoyo entre el profesorado para mejorar la coherencia pedagógica.

## 7. Atención a la dimensión emocional y psicológica

- No se ha podido desarrollar esta propuesta de mejora de forma coherente.

*Conforme al apartado 4.2.3.2 de las instrucciones de inicio de curso, cada actuación del plan de mejora debe incorporar responsables asignados, temporalización e indicadores de seguimiento. Su concreción se relaciona en el apartado 13.*

## 11. Calendario de evaluación

Fechas de evaluación y de entrega de información a las familias, según el apartado 4 de la documentación administrativa (Anexo I).

| Curso y convocatoria       | Inicio evaluación | Límite introducción | Límite rectificación | Publicación |
|----------------------------|-------------------|---------------------|----------------------|-------------|
| 1.º a 5.º · Ordinaria      | 27/05/2026        | 02/06/2026          | 05/06/2026           | 06/06/2026  |
| 1.º a 5.º · Extraordinaria | 29/06/2026        | 02/07/2026          | 03/07/2026           | 04/07/2026  |
| 6.º · Ordinaria            | 11/05/2026        | 17/05/2026          | 18/05/2026           | 19/05/2026  |
| 6.º · Extraordinaria       | 12/06/2026        | 15/06/2026          | 16/06/2026           | 17/06/2026  |

## 12. Relación de anexos

Documentos que forman parte de la Programación General Anual del curso 2025-2026 y que se incorporan por referencia.

| N.º  | Documento                                                                  | Archivo                                                        |
|------|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| I    | Documentación administrativa y estadística de la PGA (generada en ITACA)   | PGA:2025_26.pdf                                                |
| II   | Programaciones didácticas por departamento                                 | Carpeta «Programaciones 2025-26»                               |
| III  | Criterios de elaboración de horarios                                       | Criterios Horarios PGA 2025-26.pdf                             |
| IV   | Criterios para la distribución de aulas y préstamo de recursos didácticos  | Criterios distribución aulas y préstamos.pdf                   |
| V    | Ocupación semanal de aulas                                                 | AULAS_25-26.pdf                                                |
| VI   | Plan de mejora del curso 2025-2026                                         | Plan de Mejora 2025_26.pdf                                     |
| VII  | Planificación de reuniones de los órganos colegiados de gobierno           | Planificación Reuniones de los órganos de gobierno_2025_26.pdf |
| VIII | Reglamento de Régimen Interior                                             | RRI Buñol_2025-26.pdf                                          |
| IX   | Listado de cargos del profesorado                                          | Cargos_2025_26.pdf                                             |
| X    | Propuestas de actividades complementarias y extraescolares del profesorado | Actividades extraescolares PGA 2025-26 (respuestas).pdf        |

Además de los anteriores, son documentos de referencia del centro el Proyecto Educativo y el Reglamento de Régimen Interior, de los que la Programación General Anual constituye la concreción anual.

### 13. Documentos pendientes de incorporación

Se hacen constar los extremos exigidos por el artículo 52.5 del Decreto 57/2020 y por las instrucciones de inicio de curso 2025-2026 que, a fecha de elaboración de este documento, no cuentan con documentación aprobada por los órganos competentes del centro.

| Referencia            | Documento o contenido                                          | Situación               |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Art. 52.5.b           | Programación didáctica de Análisis                             | No consta               |
| Art. 52.5.b           | Programación didáctica de Música de Cámara                     | No consta               |
| Art. 52.5.b (13)      | Indicadores de evaluación en las programaciones didácticas     | Constan en 3 de las 29  |
| Art. 52.5.c           | Programa anual de actividades grabado en el sistema de gestión | Sin datos en ITACA      |
| Art. 52.5.c           | Calendario de audiciones y conciertos del curso                | No consta               |
| Art. 52.5.d           | Programación anual de formación del profesorado                | No consta               |
| Art. 52.5.f           | Informe sobre situación de instalaciones y equipamiento        | No consta               |
| Art. 52.3             | Plan de convivencia e igualdad                                 | No consta               |
| Art. 52.3             | Concreción del currículo                                       | No consta               |
| Instrucciones 4.2.3.2 | Responsables, temporalización e indicadores del plan de mejora | Pendiente de concreción |

*La incorporación de estos documentos se abordará en el marco de la Comisión de Coordinación Pedagógica y de los departamentos didácticos, y quedará reflejada en la memoria final de curso.*

En Buñol, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

|                      |                                   |
|----------------------|-----------------------------------|
| V.º B.º El Director  | El Secretario                     |
|                      |                                   |
| Bernardo Fabra Tapia | Francisco José Haro de la Iglesia |